12(doce)

Construcciones
Herrera 1424 e/ Avda. Perú y Pai Pérez
Teléf. 214368 (R.A) – Fax: 201451

Asunción, 13 de octubre de 2022
Nota N° DC-VOL-046/2022

Señor
Ing. HÉCTOR CALCAGNO
Director de Fiscalización
CONSORCIO FISCALIZADOR VIAL
Mencia de Sanabria N° 458 casi Bruno Guggiari
Ciudad de Asunción
Presente

COPIA

Referencia: ***Contrato S.G. Ministro N° 393/2021****, Llamado MOPC N° 91/2021 "Solicitud de ofertas mediante Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras para la ejecución de obras viales de habilitación y mantenimiento de Corredores Agroindustriales, Región Oriental, con ID N° 401.919.* ***LOTE 1****.*

Objeto: *Remitir Convenio Modificatorio N° 01.*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de presentar a su consideración para la correspondiente revisión y aprobación, el Convenio Modificatorio N° 01 a las Obras del Contrato de Referencia.

Este Convenio Modificatorio ha sido elaborado a fin de ajustar las cantidades de los ítems establecidos en el Contrato, como así también de incluir nuevos ítems que son necesarios para la terminación de la obra, de modo a mejorar su nivel de servicio y prestación como parte del sistema vial de caminos.

En la documentación técnica que acompaña esta presentación, se describen los detalles, los análisis, la justificación de los ajustes y las modificaciones propuestas. El presente Convenio contiene la siguiente documentación:

- Documentación Técnica.
- Anexo 1: Planilla comparativa de Cómputo Métrico y Presupuesto.
- Anexo 2: Cómputo Métrico de Cantidades.
- Anexo 3: Cronograma físico financiero y curva de avance.
- Anexo 4: Análisis de precios unitarios de ítems nuevos.
- Anexo 5: Especificaciones Técnicas de ítems nuevos.
- Anexo 6: Estudio de Hidrología e Hidráulica.
- Anexo 7: Diseño estructural de pavimento.
- Anexo 8: Diseño geométrico (atlas de planos).

Construcciones
Teléfonos +595 21 214368 (r.a.), 0981 444290, Fax: +595 21 2145

11(once)

Construcciones
Herrera 1424 e/ Avda. Perú y Paí Pérez
Teléf. 214368 (R.A) – Fax: 201451

Se adjuntan tres (3) ejemplares originales impresos de toda la documentación arriba señalada y 3 (tres) Discos Compactos con la información digitalizada.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para presentarle nuestros más respetuosos saludos.

Atentamente.

ARQ. JOSE MARIA DIAZ BENZA C.
Representante Legal.
Construcciones

RECIBIDO
Electropar Ingenieros Consultores SRL
Fecha: 13/10/12
Hora: 9:00
Firma: Veronica Martinez

Teléfonos +595 21 214368 (r.a.), 0981 444290, Fax: +595 21 2145

5(cinco)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 24 de marzo de 2023

NOTA GVMOPC N° 117 /2023.

Señora
PAULA CRUZ MORENO, Especialista Senior en Transporte.
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
Quesada esq. Legión Civil Extranjera
Asunción - Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamos N° 4915/OC-PR y 4916/KI-PR.
Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales.
Convenio Modificatorio N° 1 EDB CONSTRUCCIONES.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota O-CSC/CPR-70/2023, mediante la cual se solicita aclaración de varios puntos de la documentación remitida a la solicitud de No Objeción del Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G. Ministro N° 393/2021, MOPC/EDB CONSTRUCCIONES para la Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales (Región Oriental), Lote 1.

En tal sentido, a fin de responder a los requerimientos, se indica cuanto sigue:

- **Se recomienda remitir la justificación técnica del aumento del ítem "Excavación de Bolsones" el cual sufrió un aumento de 191% con respecto al proyecto original.**

La cantidad prevista para el ítem excavación de bolsones en el contrato original estaba muy por debajo de lo realmente encontrado al momento de ejecutar la obra, considerando que el sitio de obras es un zona baja e inundable, y que la traza atraviesa sectores fangosos con material no apto para la utilización en terraplenes, por lo cual se debe proceder al retiro y desalojo de dicho material para ser reemplazado por un material en mejores condiciones.

Además, en el acceso al puerto Mbopicua al ser desfasado el eje, para no interferir con el curso natural de un canal existente, el trazado en su lado izquierdo coincide con un terreno fangoso el cual es uniforme a lo largo de los 5 km, según lo mencionado en la nota CFV – MOPC N° 15/2023. En dicha nota se explica la situación generada en dicho sector, como también en el sector de la Circunvalación a la colonia Volendam, donde se generaron los mayores volúmenes de dicho ítem, según el cómputo descripto en el Anexo 2 de la documentación técnica del Convenio.

En el anexo a la nota CFV – MOPC N° 15/2023, folios 21 al 23, se detallan los cómputos según la situación real encontrada en obra.

- **Justificar la diferencia de criterios entre los procedimientos de verificación de los paquetes estructurales del Lote 2 de la Región Occidental (verificación mecanicista) y el Lote 1 de la Región Oriental (verificación por capas)**

Vale aclarar que para el Lote 1 de la Región Oriental el paquete estructural fue verificado basándose en la guía de diseño AASHTO 1993, según lo descripto en el Manual de Carreteras de Paraguay Revisión 2019, aprobado y vigente por resolución MOPC N° 1692/2019.

El paquete estructural del Lote 2 de la Región Occidental fue dimensionado por dicho método de diseño de la AASHTO 1993, y además fue confirmada la verificación por el método mecanicista para evitar una falla en las distintas capas del pavimento.

Se adjunta la nota CFV – MOPC N° 15/2023 donde en el Anexo 1 folio 9 al 16 el especialista en pavimentos realiza la verificación por capas y arroja un valor de 5 cm para la capa de rodadura con polímero y 8,5 cm para la capa asfáltica con concreto convencional. El paquete adoptado tiene un

Ing. Rubén Avilino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

6(seis)

DocuSign Envelope ID: 706425FB-D39B-4A9F-A8AD-B6BB89C2D52A

O-CSC/CPR-671/2023
17 de abril de 2023

Ing, Ruben Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
randino@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamos N° 4915/OC-PR y 4916/KI-PR. Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales. ***Solicitud de no objeción al CM N°1 EDB Construcciones.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota GVMOPC N°97/2023 en fecha 31 de marzo del 2023, mediante la cual se remite información complementaria a la solicitud de no objeción del Convenio Modificatorio N°1 al Contrato S.G. Ministro N°393/2021 de EDB Construcciones, ejecutado en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida les informamos que no tenemos comentarios adicionales que formular a las variaciones propuestas para los ítems contractuales A1-1, A1-3 y A1-4 correspondientes a Movimiento de Suelos, Alcantarillas y Obras Complementarias respectivamente.

En ese sentido, considerando que se encuentran analizando la propuesta del ítem A1-2 Paquete Estructural, actualmente nos encontramos en condiciones de emitir la No Objeción parcial al Convenio Modificatorio N°1 del Contrato de la Referencia, puntualmente a los siguientes ítems incluidos dentro de las Obras de Habilitación, correspondientes a A-1) Movimiento de Suelos; A-3) Alcantarillas y A-4 Obras Complementarias.

Finalmente, quedamos a la espera de la documentación adicional relacionada a la propuesta de variación de los demás componentes, de modo a proseguir con los trámites correspondientes.

La no objeción parcial mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

DocuSigned by:
Cruz Moreno, Paula
9D818FF2E2E14EE...

Paula Cruz Moreno
Especialista Senior en Transporte

7(siete)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

EDB

Asunción, 18 de abril de 2023

NOTA UEP BID - DV N° 829 /2023

Señores
Ing. Alcides J. Cáceres Vargas, Representante Legal
Consorcio Fiscalizador Vial
Mencia de Sanabria N° 458 c/ Bruno Guggiari, Asunción - Paraguay
Presente

Referencia: Llamado MOPC N° 84/2021, SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL LOTE 1 DE LAS OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L 1164 – REGION ORIENTAL. ID N° 401.920;
Asunto: Convenio Modificatorio N° 01 Contratista

Me dirijo a usted en el marco del contrato de referencia, para informarles que se han llevado a cabo los procedimientos correspondientes para la solicitud de no objeción con el ente financiador y se han enviado todos los documentos solicitados a través de la nota O-CSC/CPR-70/2023 en la cual el BID sugiere remitir justificación técnica y aclaración de diversos puntos.

Se ha dado respuesta al ente financiador a través de la nota GVMOPC N° 97/2023[1], con anexo de las notas CFV-MOPC N° 15 y CFV-MOPC N° 20/202, a lo que el BID responde con la nota O-CSC/CPR-671/2023[2], en la cual remiten su No Objeción parcial a varios ítems del contrato, como ser los ítems A 1-1, A 1-3 y A 1-4 correspondiente a Movimientos de Suelos, Alcantarillas y Obras de Arte.

Sin embargo, no se emite dicha no objeción para el ítem A 1-2 Paquete estructural, y finalmente mencionan que se encuentran a la espera de la documentación adicional relacionada a la propuesta de variación. Por todo lo expuesto, se solicita:

- El análisis y evaluación de una nueva propuesta de modificación para cumplir con lo requerido por el ente financiador.
- El computo y presupuesto de la propuesta de variación con todos los respaldos técnicos de los especialistas competentes de cada área.

Esta solicitud tiene lugar dentro de lo requerido la contraparte técnica del BID, que en diversas reuniones técnicas sugiere que no se alteren en gran medida las condiciones iniciales del contrato de la licitación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

Ing. Guido Benitez
Coordinador UEP BID – DV

Cc: Contratista – EDB CONSTRUCCIONES

[1] Nota GVMPOC N° 97/2023
[2] Nota OSC-PR N° 671/2023.

10 (diez)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUAI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

U.O.C N° 431 /2024

Asunción, 25 de marzo de 2024.

Señores
EDB CONSTRUCCIONES de Enrique Edgardo Diaz Benza Cano.
Asunción – Paraguay.

REF: LLAMADO MOPC 91/2021 "EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES LOTE 1", CON ID N°401.919. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 08/2024.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto 1 (un) ejemplar original del Contrato SG N° 08/2024, correspondiente al Convenio Modificatorio N°1 al Contrato S.G. Ministro N° 393/2021, del llamado de referencia.

Cumplo asimismo en notificarles que deberán presentar a esta Unidad lo siguiente:

✓ **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE**, todas las Pólizas de Seguros exigibles en el contrato de conformidad al PBC, las cuales deberán ser renovadas y entregadas dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente convenio.

Atentamente.

ABG. LISE ALEJANDRA VERA MORENO.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación.

CARLOS [illegible]
U.O.C. - MOPC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN